

ETICA DEL DOCENTE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Ensayo



Autor:

Luis Ignacio Chirinos Campos
Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.
Barquisimeto. Edo. Lara - Venezuela
E-mail: lichc@hotmail.com

RESUMEN

En este ensayo se desarrolla una perspectiva reflexiva referida a la Ética del Docente en los entornos virtuales de aprendizaje. Se destaca que la ética caracteriza lo que es un acto moral, como se justifica racionalmente para llegar a la categorización de lo “bueno” o “malo” en un sistema coordinado de valores. La experiencia docente también involucra lo axiológico pues tiene incidencia sobre los cimientos éticos de los estudiantes. Un docente en entornos virtuales de aprendizaje, debe modelar y fomentar una estructura de valores inspirada en la Responsabilidad, Honestidad, Solidaridad, Respeto y Equidad, de modo que sobre la base de ellos y del Conocer, Hacer y Ser, se promueva su fortalecimiento integral como ser humano.

Palabras clave: Ética del Docente, sistema coordinado de valores, entornos virtuales de aprendizaje

ETHICS OF THE TEACHER IN THE ENVIRONMENTS LEARNING VIRTUALS

ABSTRACT

This essay focuses in a reflective perspective regarding the Teachers' Ethics in Virtual Learning Environments. It is emphasized that ethics characterize what is a moral act, as how it is rationally justified to be categorized as "good" or "bad" in a coordinated system of values. The teaching experience also involves axiological structures as it has real impact on the ethical foundations of students. A teacher in virtual learning environments must model and foster an ethical structure inspired by Responsibility, Honesty, Solidarity, Respect and Equity, so that on the basis of them and of Knowing, Doing and Being, an integral strengthening as a human being is promoted and achieved

Keywords: Ethics of Teachers, coordinated system of values, virtual learning environments

INTRODUCCIÓN

La **ética** (del lat. *ethicus*, y este del gr. *ἠθικός* *ēthikós*), es la rama de la filosofía que estudia lo correcto o equivocado del comportamiento humano, fundando su atención en las acciones humanas y aquellos aspectos de las mismas que se relacionan con el bien, la virtud, el deber, la felicidad y la vida realizada.

La ética caracteriza qué es un acto moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de extrapolar posteriormente en el ámbito individual y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, es decir busca las razones que justifican la adopción de lo “bueno” o lo “malo, en un sistema estructurado de valores.

Una doctrina ética elabora y verifica afirmaciones o juicios determinados. Una sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como “bueno”, “malo”, “correcto”, “incorrecto”, “obligatorio”, “permitido”, entre otros, referidos a una acción, a una decisión o incluso contendrá a las intenciones de quien actúa o decide algo. Cuando se emplean sentencias éticas se está valorando moralmente a personas, situaciones, o acciones. Se establecen juicios morales cuando, por ejemplo, se dice: “Ese hombre es malo”, “no se debe matar”. En estas declaraciones aparecen los términos “malo”, “no se debe”, que implican valoraciones de tipo moral. Conforme el planteamiento anterior, puede afirmarse que todos los aspectos sociales están influenciados con la ética, y la docencia no es la excepción.

La función docente tiene su asiento en el conocimiento, pero también interviene protagónicamente la ética, pues a través de la experiencia, se multiplican y transmiten saberes, que no sólo incluyen lo cognitivo, sino también lo axiológico, reconociendo la importancia del profesor, como formador de valores; en el aula el docente tiene la posibilidad de determinar la estructura ética de sus discentes, y sobre la base de la observación, generar los aportes correspondientes para forjar, consolidar o transformar los cimientos éticos de los estudiantes, sea en la modalidad presencial, semipresencial, o virtual.

En cualquiera de las modalidades referidas, una de las funciones del docente universitario es la de proveer conocimientos y edificar la transformación de los estudiantes, pero cabría preguntarse ¿qué hace el docente para forjar, estructurar, reforzar o transformar su estructura de valores?, ¿qué méritos se hacen deseables en el ejercicio de la profesión docente?, ¿Estos pueden ser trasladados de lo presencial a la virtualidad?

La deontología docente reclama de éste el desinterés, el apego a los valores individuales y sociales, entendiendo a la educación como un derecho humano, más allá de ser un proceso pedagógico, el cual debe ser impartido en estrictas condiciones de igualdad y con el mayor nivel de calidad posible, asumiendo que el estudiante, es un ente individual, pero a la vez integral, donde convergen una multiplicidad de elementos afectivos, cognitivos, físicos y mentales que lo determinan y estructuran su integración en el aula – presencial o virtual -.

La lealtad, veracidad, formación, planificación, óptima gestión, trato igualitario son comportamientos altamente deseables por parte de un docente que se involucra en entornos virtuales de aprendizaje. Bajo tales premisas, el 25 de julio de 2012, el Consejo Universitario aprobó el Modelo Educativo de la UCLA, el cual señala que “La educación superior tiene la responsabilidad de preparar a los profesionales del futuro, mediante el ofrecimiento de un modelo educativo que contribuya a su desarrollo integral”. Esto demanda entonces que no sólo el proceso educativo sino también docente contenga y multiplique los elementos transformacionales necesarios para dar respuesta a las demandas multidimensionales (sociales, económicas, políticas, tecnológicas) reclamadas por la sociedad actual.

Desde la perspectiva tecnológica y social, el docente debe adecuar su gestión al uso efectivo de las tecnologías de información; adecuar la práctica a los avances tecnológicos es una exigencia de la sociedad actual, donde la administración del tiempo se hace más precaria, sumando los costos de vida, que pueden incidir directamente en la calidad educativa. Un ejemplo claro de la afirmación anterior, es la relación directamente proporcional entre la deserción estudiantil de los regímenes presenciales, y el incremento de los costos de vida. La Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, con el propósito de minimizar estas incidencias, y con miras a la apertura a la educación bimodal, en la oportunidad correspondiente, creó el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (SEDUCLA).

Bajo tales premisas, el Modelo Educativo UCLA (2012) establece algunos rasgos básicos que debe poseer el educador humanista, figurando entre ellos;

- a) Ha de ser un docente interesado en el estudiante como persona total.
- b) mantiene una actitud receptiva hacia formas de enseñanza que coadyuven al incremento de la calidad del proceso educativo
- c) Fomenta en su entorno el espíritu cooperativo,
- d) Es auténtico y genuino como persona, y así se muestra ante sus estudiantes,
- e) Intenta comprender a sus estudiantes poniéndose en el lugar de ellos (empatía) y actuando con sensibilidad hacia sus percepciones y sentimientos.
- f) Rechaza las posturas autoritarias y egocéntricas, fomentando el espíritu cooperativo y solidario.
- g) Pone a disposición de los estudiantes sus conocimientos y experiencia, así como la certeza de que cuando ellos lo requieran podrán contar con él.
- h) **maneja y promueve el uso de la tecnología de la información como recurso permanente de manera crítica y coherente con la propuesta educativa.**

Lo resaltado anteriormente permite afirmar que el humanismo tampoco escapa de ser aplicado en los entornos virtuales de aprendizaje: el respeto y la consideración por el estudiante como persona, el fomento del aprendizaje cooperativo, que es la base de

las estructuras virtuales educativas, donde el conocimiento se inspira en los valores del constructivismo, la empatía que se constituye como sustento del aprendizaje colaborativo, donde el conocimiento y la experiencia se comparte en estructuras tecnológicas creadas a tales fines. Bajo tales premisas, el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado se sirve de Moodle, plataforma para la construcción de los entornos virtuales de aprendizaje, en los cuales ya figuran, en modalidad semipresencial oficial y experimental de acompañamiento, programas instruccionales de los diversos programas impartidos por la universidad.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el mismo Modelo Educativo UCLA (2012) determina como competencia genérica docente el uso y manejo de tecnologías, exigiendo el dominio de la gestión del conocimiento, a través de buscar, evaluar, organizar, mantener, interpretar y comunicar la información utilizando la tecnología como herramienta para incorporarla en el proceso de formación y comunicación, mediante la selección y aplicación de este instrumento en las tareas requeridas. En función de esta exigencia, la universidad, cumpliendo su actividad formativa y de capacitación docente, provee al profesorado, de tres adiestramientos autónomos y subsecuentes, que son: Introducción a los Entornos Virtuales de Aprendizaje, Actividades de Moodle para la Comunicación e Información, y Uso de los Recursos Didácticos de Moodle.

Uno de los elementos trascendentes de la función docente lo representa el fomento de la pertinencia. Por ello, resulta inconcebible la acumulación de conocimientos que no sean aplicados con el propósito de promover una trascendencia positiva de sí mismo, de la comunidad, la región y el país al que se pertenece. De allí que es necesario que se motive al aprendizaje atendiendo a la realidad o momento presente vivido, las necesidades de la comunidad, el fomento de la flexibilidad, y sobre todo, la disposición de entrega y servicio a la sociedad, pues es allí donde se encuentra la verdadera relevancia del saber, utilizarlo como herramienta de transformación.

El Modelo Educativo UCLA (2012), establece cinco valores sobre los cuales se cimienta la gestión educativa de la universidad, y ellos son: La responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, el respeto y la equidad. En tal sentido, los valores, para que tengan trascendencia, deben ser conocidos, compartidos y reconocidos dentro del tejido social, en este caso, el de la casa de estudios. Es así como el docente en los entornos virtuales de aprendizaje, podría mecanizar estos valores:

- 1) **Responsabilidad:** El docente en los entornos virtuales, conocido también como tutor virtual, debe comprometerse e involucrarse directamente con el ambiente semipresencial, a través de la comparecencia oportuna a las actividades programadas, el seguimiento de la participación estudiantil, fomento del aprendizaje

auto-sostenido, brindar asistencia oportuna, y sobre todo, internalizar que tiene un rol compartido con el estudiante, en la consecución del aprendizaje significativo por parte de éste. El docente, en su rol multiplicador, promueve la responsabilidad, cuando exhorta a sus estudiantes al cumplimiento oportuno de las tareas, a la realización de las actividades formativas, y en fin, a desplegar los comportamientos cónsonos de aquel que es el protagonista de su propio aprendizaje.

- 2) **Honestidad:** La probidad es también un valor a modelar y fomentar dentro de los entornos virtuales de aprendizaje, afirmándose que es uno de los medulares, pues conjuntamente con la solidaridad, constituyen los cimientos de credibilidad y efectividad de los ambientes semipresenciales o virtuales de fomento de conocimiento. Este se operacionaliza a través de comportamientos tan sencillos como: citar las fuentes en los recursos, crear los propios contenidos, evitar el plagio, ejecutar personalmente el seguimiento, el soporte y la evaluación del estudiante. Vicariamente, el docente promueve la honestidad cuando estimula a los estudiantes, a participar personalmente, y no de forma delegada, en la interacción formativa y sumativa dentro de los entornos virtuales de aprendizaje.
- 3) **Solidaridad:** Los entornos virtuales de aprendizaje se sustentan en el Construccinismo (Papert, 1980). Por ello, es relevante el concepto del aprendizaje significativo, toda vez que mientras el estudiante participa y aprende, va tejiendo su propia red de conocimientos, a partir de lo que es verdaderamente trascendente para ellos. La solidaridad debe ser promovida a través de la integración de los participantes en actividades colaborativas, donde a partir de la alteridad, se cree un mejor productivo, a partir de la aportación sinérgica de los intervinientes dentro del proceso virtual de aprendizaje, llegando así al otro basamento, el Constructivismo (Piaget, 1942). Bajo tales premisas, el docente tiene una amplia gama de acciones para proponer las buenas prácticas de compartir, ayudar y cooperar.
- 4) **Respeto:** Tomado como base del reconocimiento del otro, de su sentir, de su individualidad, de su existencia. Dentro de los entornos virtuales de aprendizaje, el respeto es un valor fundamental, si el propósito es propender el aprendizaje colaborativo. Un ambiente hostil es incompatible, no sólo en sistemas presenciales, sino también en entornos virtuales de aprendizaje, de allí que sea deseable que el profesor modele y promueva la sujeción a las normas de clase, la promoción y acatamiento de convivencia armónica dentro y fuera de los espacios virtuales, fomentar el aprecio por las ideas, sentir y perspectivas de los estudiantes, así como la toma de decisiones consensuada.
- 5) **Equidad:** Que es materializada cuando el profesor, tanto en su actuar, como en los contenidos y el propio entorno virtual de aprendizaje, promueve la accesibilidad igualitaria a los contenidos, partiendo de las diferencias personales, cognitivas, y sociales, entre otras, que caracterizan a los participantes quienes forman parte de la

experiencia virtual de aprendizaje. La equidad se manifiesta a través de la igualdad en la asistencia o soporte al estudiante, el tiempo dedicado, y en el acceso a las aplicaciones, actividades y recursos.

Un docente en los entornos virtuales debe modelar y fomentar, conforme sus capacidades y estructura actitudinal:

- 1) El enseñar a pensar, para optimizar sus razonamientos,
- 2) La conciencia del pensar; para que el estudiante entienda que tiene el dominio de sus procesos, y así poder controlarlos y transformarlos.
- 3) El impulso de la autonomía sostenible y la integración solidaria: solo un estudiante responsable y consciente de su aprendizaje, puede aportar de forma colaborativa, en la construcción de un conocimiento colectivo.
- 4) Gestionar oportunamente la asistencia y seguimiento de los estudiantes y sus actividades,
- 5) Garantizar la igualdad en el acceso a los recursos formativos, sumativos, así como en las oportunidades de participación,
- 6) Fomentar la convivencia armónica dentro de los entornos virtuales de aprendizaje, a través del reconocimiento positivo de la individualidad de los participantes,
- 7) Promover la sinergia y la colaboración dentro del ambiente virtual,
- 8) Fomentar la cohesión y la integración grupal, a partir del respeto a las diferencias.
- 9) Gestionar valoraciones afectivas y efectivas en los estudiantes, a través del respeto, aprecio y reconocimiento de éstos.
- 10) Realzar la responsabilidad y la honestidad como factores claves de éxito dentro del proceso de aprendizaje, configurándose éstos como valores metacognitivos forjados, desarrollados y afianzados durante el mismo.

Dimensión Ética del Docente en los Entornos Virtuales de Aprendizaje



La representación gráfica puede complementarse con lo expuesto por Dávila y Ruiz (2016) en su artículo titulado *Propuesta de Buenas Prácticas de Educación Virtual en el Contexto Universitario*, quienes destacan, entre otras: La formación básica, la adecuación de los módulos instruccionales, la planificación instruccional y didáctica, las actividades

diseñadas de forma auténtica y contextualizada, el mantenimiento de la atención del estudiante, la facilitación del aprendizaje, el seguimiento con “sensibilidad”, y la mejora continua de los procesos.



En resumidas cuentas, el marco ético del docente debe involucrar necesariamente una aproximación holística al estudiante, donde no solo sea ofertado el bagaje cognitivo que permita el desarrollo de competencias técnicas para afrontar la vida profesional, sino también el desarrollo de competencias personales (de interacción, socialización y cooperación, entre otras), toda vez que la convergencia de éstas favorece lo que podría llamarse una experiencia exitosa de vida. Bajo tales premisas, es importante que el docente haga una revisión personal, un examen de conciencia, para así, luego de su reflexión, pueda acoplar su acción pedagógica a las tres dimensiones desde la que se experimenta la existencia: El conocer, el hacer y el ser.

Conociendo, se manejan, procesan y razonan los principios cognitivos para así comprender el entorno de desenvolvimiento. Con el hacer se ejecutan acciones que guardan correspondencia con la información conocida, y es así como se produce el acercamiento con el ser, que no es más que la internalización de la experiencia, a través de sentimientos, valores y propósitos. En esta reciprocidad triádica, se promueve así el fortalecimiento integral del ser humano a través de sus múltiples dimensiones: física, moral, emocional, mental y espiritual, emprendiendo la esencia del vivir, que implica además el descubrimiento de sí mismo, de los demás, el fortalecimiento de las propias virtudes y minimización de las miserias, así como aprovechamiento de oportunidades y allanamiento de amenazas ofertadas por el entorno.

REFERENCIAS

- Constructionism vs. Instructionism (1980). Conference of Educators. Disponible en: http://www.papert.org/articles/const_inst/const_inst1.html . (Consulta: Septiembre, 2016)
- DAVILA, A.; RUIZ, C. (2016). Propuesta de Buenas Prácticas de Educación Virtual en el Contexto Universitario. Disponible en: http://www.um.es/ead/red/49/bolivar_davila.pdf . (Consulta: Julio, 2016)
- PIAGET, J. (2005). Perspectiva Constructivista de Piaget. Disponible en: www.ub.edu/dppsed/fvillar/principal/pdf/proyecto/cap_05_piaget.pdf. (Consulta: Octubre, 2016)